

## Análisis Macroeconómico

## Perú | La corrupción endémica

Diario Perú 21

**Hugo Perea** 16 de octubre de 2022

De manera frecuente, los peruanos vemos con indignación y hartazgo noticias vinculadas a casos de corrupción en nuestro país. Según el Boletín de Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia e Instituciones, que publica el INEI, la población considera que la corrupción es el principal problema social. A nivel internacional, de acuerdo a la última actualización del Índice de Percepción de Corrupción, elaborado por la organización Transparency, el Perú está dentro del 40% de países más corruptos del mundo (posición 105, de un total de 180).

La corrupción, definida como el abuso de una posición de autoridad para obtener ventajas privadas, erosiona la confianza de la sociedad en sus instituciones y democracia, e inhibe el crecimiento económico y la calidad de vida de los ciudadanos. En particular, dependiendo de qué tan extendida esté, la corrupción puede reducir sensiblemente la capacidad del Estado para proporcionar bienes y servicios públicos de calidad, necesarios para elevar la productividad y competitividad de la economía.

Por un lado, puede afectar la recaudación de impuestos (tal vez, por la introducción de alguna ventaja tributaria producto de un soborno), lo que limita el financiamiento de los gastos del gobierno; es decir, de lo que podría hacer en beneficio de la población. De otro, obras de inversión pública con costos sobredimensionados o una mala priorización del gasto fiscal (inducido por intereses particulares), también acota los recursos que podrían destinarse para mejorar los sistemas públicos de educación y salud o la infraestructura, elementos fundamentales para alcanzar un crecimiento más alto y sostenido en el mediano plazo.

Si bien es difícil estimar el daño económico de la corrupción, algunos estudios indican que los montos pueden ser significativos. En Perú, en julio de este año la Contraloría señaló que en 2021 la corrupción generó un perjuicio económico al país de S/ 24,2 mil millones. Este monto anual supera en aproximadamente USD 1000 millones la inversión en Quellaveco o en la Línea 2 del Metro de Lima.

¿Qué necesitamos para reducir este mal que parece ser endémico en Perú?: voluntad política para hacer las reformas institucionales que promuevan una mayor transparencia, rendición de cuentas y mejoren los mecanismos y procedimientos de control. Esto pasa por fortalecer el sistema de compras del Estado, simplificación normativa (mientras esta sea más compleja y enredada mayores los incentivos para la corrupción), designación de personas idóneas y muy profesionales en la administración pública, comunicación continua con la ciudadanía (mediante la prensa libre), entre otros. Lamentablemente, vemos con cierta desazón que muchos de estos elementos no están presentes hoy.

Los peruanos estamos cansados de la corrupción y de sus impactos negativos sobre nuestra sociedad. Los ciudadanos tenemos que exigir un combate firme a este flagelo. Nuestro futuro depende de ello.



## AVISO I FGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, des invertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio w eb w ww.bbvaresearch.com.